



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES B DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA DESTINADA A LA GESTIÓN, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, DE LA ACTIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO. (Expte.: 2016/SER/05).

#### ASISTENTES

Sr. Presidente: D. Francisco Javier Lallave Miranda.

Sres. Vocales:

D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General de la Corporación.

D. Carlos González Jariego, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías.

D. Juan Antonio Díaz Aunión, Interventor.

D. Juan José Sánchez Testal, Jefe de Sección de Informática y Nuevas Tecnologías.

Sra. Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup> Cristina Merino Cano.

En la ciudad de Almendralejo, a 21 de octubre de 2016, presididos por el Sr. Lallave Miranda, siendo las doce horas y quince minutos, se reúne en la Sala de Comisiones, en acto público, la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación del contrato 2016/SER/05, integrada por los señores que se expresan en el encabezamiento, al objeto de proceder a la apertura de la documentación contenida en los Sobres B (Ofertas técnicas) de las proposiciones presentadas en la mencionada licitación.

Previamente, por la Secretaria de la Mesa, se pone en conocimiento de los presentes que habiendo solicitado, en trámite de subsanación, al Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real), certificado acreditativo del número de habitantes existentes a fecha 13 de octubre de 2016 (último día de plazo para presentación de instancias), se emitió aquel con fecha 19 de octubre; en el mismo, la Secretaria Accidental del Ayuntamiento indicado, certifica que de conformidad con la información facilitada a la Secretaría

General por el Servicio Municipal de Estadística, la población del citado Municipio a fecha 13 de octubre de 2016, asciende a la cifra de **30.370** habitantes.

Por otra parte, según información facilitada por el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Almendralejo, la población de dicho Municipio a fecha 13 de octubre de 2016, es de **33.922** habitantes.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación, según lo dispuesto en la cláusula novena, apartado sexto del PCAP, acordó excluir de la licitación a la empresa NUMENTI, S.L., pues el certificado expedido por el Ayuntamiento de Valdepeñas, como acreditación de la solvencia técnica, no cumple con una de las premisas establecidas en la citada cláusula, ya que, como se ha podido comprobar, la población del municipio en cuestión es inferior en 3.552 habitantes a la población de Almendralejo.

Por tal motivo, la Mesa de Contratación acordó proceder a la apertura del Sobre B de la única empresa admitida, Telefónica, Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., la cual se remite a la Sección de Informática y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Almendralejo, para que por los técnicos competentes se proceda su examen y estudio, una vez verificada la validez formal de su contenido, conforme a lo dispuesto en la cláusula novena del PCAP.

El Presidente de la Mesa da por terminada la reunión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos. Y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.